

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2021-00478
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: LIBARDO MELO VEGA
ACCIONADA: GRUPO AZULADO S.A.S.

En atención a lo solicitado por la parte actora en escrito allegado en correo electrónico del 14/04/2023, por ser procedente de conformidad con el art. 277 del C.G.P. por secretaría ofíciase al INVIMA para que se sirva complementar su informe rendido en este asunto en los términos que solicita el accionante y remítasele copia de la solicitud de complementación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fc339db419d2e3f2f3417bb2c087aca36f84237dcd7d4e51ddece46c9417f2c**

Documento generado en 28/06/2023 09:45:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>